



Expediente: 25/17

Carátula: HERRERA ISA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 08/11/2019 - 05:19

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 25/17



H20702252365

EXPTE N°: 25/17

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 07 de noviembre de 2019.-

AUTOS: HERRERA ISA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica al Dr.: BARRIONUEVO,PROSPERO

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO JUDICIAL DIGITAL

PROVEIDO

"CONCEPCION, 04 de noviembre de 2019. **Proveyendo escritos de fecha 25/10/2019 y 31/10/2019:** Agréguese la tasa de Justicia, Bono Ley 6023 y Boleta de Ley 6059 y téngase al letrado CARLOS CRUZADO SANCHEZ por apersonado en el carácter de apoderado de Francisco Narciso Jesús Herrera, en mérito a la copia del poder general para juicios acompañado, con domicilio procesal constituido en casillero de notificaciones N°576 y domicilio digital denunciado.Agréguese en autos la documentación acompañada y téngase presente.Téngase presente el instrumento de Cesión de Acciones y Derechos litigiosos acompañado y, del mismo, córrase traslado a la contraria por el término de 5 (CINCO) días.De la impugnación de la base regulatoria propuesta oportunamente por el letrado Próspero Barrionuevo, córrase traslado a este último por el término de 5 (CINCO) días.- PERSONAL.- Fdo. DRA. MARIA IVONNE HEREDIA - JUEZ P/T" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.** -EMV.-

Actuación firmada en fecha 07/11/2019

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.